



MEDIDAS DE EMERGENCIA

Razón social:

CLAVO FOOD FACTORY, S.A.

Centro de trabajo:

C/ BERNILS, S/N
CALDAS DE REIS - 36650 - Pontevedra

Fecha realización:

28 mayo de 2025

APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Nombre y apellidos del firmante:

Álvaro Hasán Hernández

Cargo del firmante:

TECNICO DE PREVENCIÓN

Fecha:

28 mayo de 2025

Firma y sello:

Resumen Ejecutivo

MEDIDAS DE EMERGENCIA EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	FUNCIONES	COMPONENTES
Jefe de Emergencia	Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos. En caso necesario solicitará, informará y coordinará la ayuda externa	Titular:
		Suplente:
Equipo de Intervención	Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla	
Equipo de Alarma y Evacuación	Garantizar la recepción de la alarma y asegurar una correcta evacuación del personal implicado.	
Equipo de Primeros Auxilios	Evaluar el estado de los posibles lesionados. En caso necesario prestar los primeros auxilios.	
Punto de Reunión	 En frente a la entrada principal de las oficinas.	
Teléfonos Emergencia	Jefe Emergencia:	Suplente:
	112	
Mutua AT	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	

Índice

Datos de Identificación	5
Objeto del Informe	5
Descripción de la actividad y de las instalaciones	5
Descripción de la actividad	5
Descripción del centro de trabajo e instalaciones	5
Clasificación de las emergencias	6
Medios de actuación en caso de emergencia	6
Medios técnicos	6
Medios humanos	7
Medios de evacuación	8
Consignas de actuación	8
Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios	8
Condiciones observadas y planificación de las medidas preventivas	9
Consideraciones finales	9
Anexos	10
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD	10
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN	11
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO / VANDALISMO	12
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORRESPONDENCIA SOSPECHOSA	13
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	14
CONSIGNAS ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME/ESCAPE DE PRODUCTOS NO INFLAMABLES	15
CONSIGNAS ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME / ESCAPE DE PRODUCTOS INFLAMABLES	16
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS INFLAMABLE	17
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS TÓXICO	18
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE GOLPE DE CALOR	19
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTA Y VIENTO FUERTE	20
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES	21
MÉTODO DE EMPLEO DE UN DESFIBRILADOR	24
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE RESCATE EN RECINTOS CONFINADOS	26
Equipos de salvamento	26
NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	27
CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS	28
CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE INTERVENCIÓN	29
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE INTERVENCIÓN	30
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	31
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	32
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	33
MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR	34
MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 25 MM)	35
MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 45 MM)	38
MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS - PCI	41
PLANO DE EMERGENCIA	46

1. Datos de Identificación

Empresa:	CLAVO FOOD FACTORY, S.A.
CIF / NIF:	A49012339
Actividad:	Fabricación de conservas de pescado
Centro de trabajo:	C/ BERNILS, S/N CALDAS DE REIS - 36650 Pontevedra
N.º de contrato:	1044978/09
Referencia:	OD/03280777/04

2. Objeto del Informe

Con relación al contrato de referencia, el objeto del presente documento es, según se establece en el art. 20 de la Ley de prevención de riesgos laborales, permitir la adecuada gestión de cualquier emergencia que pueda afectar a CLAVO FOOD FACTORY, S.A., en su centro de trabajo Caldas de Reis (C/ BERNIL) de manera que tenga una incidencia nula o mínima sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de las actividades.

3. Descripción de la actividad y de las instalaciones

3.1. Descripción de la actividad

Elaboración, fabricación y comercialización de pescados, precocinados, platos preparados y productos alimenticios congelados, producción de frío industrial en cámaras destinadas a la conservación.

3.2. Descripción del centro de trabajo e instalaciones

Las instalaciones con que cuenta el centro de trabajo, y que puedan ser susceptibles de ocasionar una emergencia, son:

- Instalación eléctrica BT (fuerza y alumbrado)
- Instalación eléctrica de AT
- Instalación calefacción y/o agua caliente sanitaria, con caldera de gas
- Instalación de aire comprimido
- Instalación de aire acondicionado
- Almacenamiento de productos químicos
- Instalaciones frigoríficas

4. Clasificación de las emergencias

Las posibles situaciones de emergencia, que se considera que pueden producirse en el centro de trabajo antes descrito, son las siguientes:

- Accidente con lesiones personales y/o enfermedad
- Incendio
- Atraco / vandalismo
- Amenaza de bomba
- Correspondencia sospechosa
- Derrame de productos químicos no inflamables

Derrame de productos químicos inflamables
Fuga de gas inflamable
Fuga de gas tóxico
Tormenta y viento fuerte
Inundaciones
Riesgo de golpe de calor
Paro cardíaco
Rescate en recintos confinados

5. Medios de actuación en caso de emergencia

5.1. Medios técnicos

CLAVO FOOD FACTORY, S.A., en el centro Caldas de Reis (C/ BERNIL), dispone de los siguientes medios técnicos:

Extintores de Polvo ABC
Extintores de CO2
Bocas de incendio equipadas (BIE) de 25 mm
Bocas de incendio equipadas (BIE) de 45 mm
Pulsadores de alarma
Detectores de humos
Botiquín de primeros auxilios
Señalización de emergencia
Alumbrado de emergencia
Sirenas de alarma
Sistema de alarma conectada a la central receptora de alarmas
Equipos de protección individual para emergencias
Desfibrilador

5.2. Medios humanos

Para desarrollar las actuaciones previstas en caso de emergencia cada uno de los miembros de los equipos deberá:

- Estar nombrado, asumiendo el cargo en emergencias asignado según firma en registro de nombramiento.
- Haber recibido formación teórica y práctica en función del equipo al que pertenezca.
- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos del trabajo.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de evacuación, detección y extinción que se dispone.
- Controlar periódicamente el buen estado de los medios técnicos disponibles.
- Intervenir en el control de la emergencia aplicando las consignas de actuación.
- Coordinar su actuación con los miembros de los otros equipos.

A continuación, se establecen los equipos necesarios en caso de emergencia:

Jefe de Emergencia
Jefe de Intervención
Equipo de Intervención
Equipo de Segunda Intervención
Equipo de Alarma y Evacuación
Equipo de Primeros Auxilios

A continuación se establecen los equipos, sus miembros y datos básicos, necesarios en caso de emergencia (A cumplimentar por la empresa).

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	FUNCIONES	COMPONENTES
Jefe de Emergencia	Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos. En caso necesario solicitará, informará y coordinará la ayuda externa	Titular:
		Suplente:
Equipo de Intervención	Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla	
Equipo de Alarma y , Evacuación	Garantizar la recepción de la alarma y asegurar una correcta evacuación del personal implicado.	
Equipo de Primeros Auxilios	Evaluar el estado de los posibles lesionados. En caso necesario prestar los primeros auxilios.	
Mutua de la Seguridad Social	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	La empresa en todo momento conocerá el centro asistencial más próximo al lugar de trabajo (Propio o externo)

5.3. Medios de evacuación

El centro de trabajo dispone de las siguientes salidas para poder abandonar las instalaciones:

Varias salidas de emergencia indicadas en el plano de ubicación

El punto de encuentro se encuentra ubicado en:

En frente a la entrada principal de las oficinas.

La empresa garantizará que las vías de evacuación estén limpias y despejadas en todo momento.

6. Consignas de actuación

Las consignas de actuación establecen las secuencias para controlar una situación de emergencia.

Como criterio general, la secuencia de actuación para controlar una emergencia es:

1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA.
2. ALERTA, para activar las actuaciones previstas para el control de la emergencia.
3. ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes.
4. INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.
5. APOYO para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
6. PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.

La solicitud de ayuda externa (bomberos, emergencias sanitarias, protección civil...) se hará a través del **teléfono de emergencias 112**, indicando claramente su nombre, empresa, dirección, teléfono y tipo de emergencia.

Estas consignas de actuación se adjuntan como anexos al presente informe.

Todo el personal, en especial los integrantes de los equipos de emergencia, debe conocer las consignas de actuación para su aplicación en caso de emergencia.

7. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios

Todos los equipos y sistemas de protección contra incendios deben ser mantenidos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

Al final del presente documento se adjuntan como Anexo las exigencias de mantenimiento establecidas en dicho Real Decreto.

8. Condiciones observadas y planificación de las medidas preventivas

En el caso de que en la visita del técnico se apreciaran condiciones en el centro de trabajo que impidiesen la correcta aplicación de las presentes medidas de emergencia, se trasladarán al documento de evaluación de riesgos de la empresa, indicando la medida o medidas preventivas adecuadas, para su planificación por parte de la empresa, es decir, asignación de recursos humanos, materiales y económicos para su subsanación y garantía de fiabilidad en caso de emergencia.

Comprobar que existe proyecto o memoria técnica ante los servicios competentes en materia de industria de la comunidad autónoma, de acuerdo con lo establecido en el RSCIEI (en el caso de establecimientos o edificios de uso industrial) o ante la administración local correspondiente para obtener primeramente la licencia de obra (en el caso de establecimientos o edificios de uso no industrial).

Registrar, para la puesta en servicio de la instalación, el certificado de la instalación ante el órgano competente de la comunidad autónoma en materia de industria en la que se haya ejecutado la instalación.

El titular de un centro de trabajo, dependiendo del tipo de establecimiento o edificio y su uso, deberá solicitar la inspección de sus instalaciones de protección contra incendios a un Organismo de Control con una periodicidad máxima de 5 años, 3 años o 2 años según la carga de fuego sea baja, media o alta respectivamente.

En caso de duda, consultar con Organismo de Control

En caso de duda, consultar con empresa instaladora.

La empresa deberá comprobar que cumple con el Reglamento de seguridad industrial contra incendios y/o el código técnico de edificación y el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Asimismo, se deberá comprobar si es de aplicación el Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Las instalaciones de esta empresa son compartidas con otras empresas del grupo,, por lo que se deberá llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales tal y como se indica en el RD 171/2004

9. Consideraciones finales

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de las personas trabajadoras, el empresario o la persona en quien éste delegue, deberá poner en conocimiento de los delegados de prevención o, en su defecto, de los representantes de las personas trabajadoras, el contenido del presente documento.

La empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas propuestas en el punto 9 del presente documento.

Recordamos que con el fin de implantar y mantener las medidas de emergencia establecidas en el presente documento se deberán llevar a cabo, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Proporcionar formación teórico-práctica en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de las personas trabajadoras.
- Proporcionar la información necesaria al personal, en relación con las medidas de emergencia adoptadas.
- Mantenimiento periódico de los medios de protección.
- Inspecciones periódicas de prevención de incendios.
- Mantenimiento e inspección periódica de instalaciones y equipos.

- Simulacros de emergencia.
- Investigación de las causas de la emergencia.
- Revisión y actualización de las medidas organizativas.

El informe ha sido elaborado por las personas indicadas a continuación:

SARA TORRES RODRIGUEZ
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 28 mayo de 2025

10. Anexos

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD

Recuerde la secuencia básica de actuación (PAS)



1. **PROTEGER**
2. **AVISAR**
3. **SOCORRER**

Si presencia un accidente que produzca lesiones a una persona:

- Dé la alarma inmediatamente.
- Pare máquina y/o instalaciones en las que ha ocurrido el accidente y las que usted estaba utilizando o póngalas en condiciones de seguridad.
- Retire a la víctima del lugar del accidente, si es seguro para la persona lesionada y para usted.
- Avise al Jefe de Emergencia y a otras personas que puedan prestarle ayuda.
- Mantenga la calma en todo momento.
- Debe tranquilizar a la persona lesionada. Evite la aglomeración de personas a su alrededor.
- Aplique, si dispone del conocimiento, los primeros auxilios adecuados al estado y lesiones sufridas por la víctima del accidente.
- Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo. No haga más de lo imprescindible.
- Avise al teléfono de emergencias.

Deberá tener siempre presente:

- La inconsciencia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes y respiran deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemaduras deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas. Sin embargo, no mueva a la persona lesionada si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral: podría agravar sus lesiones.
- Tranquilizar a la persona accidentada, siendo conveniente abrirla ligeramente.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

En caso de incendio:

- Al detectar un incendio, avisará al **Jefe de Emergencia**, indicando:
 - **QUIÉN** informa
 - **QUÉ** ocurre
 - **DÓNDE** ocurre
- Asegúrese que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Por orden del Jefe de Emergencia y, si sabe manejar un extintor, iniciará la extinción con los extintores de la zona. **Siempre sin exposiciones personales de riesgo.**
- Si el fuego es de origen eléctrico, no se tocarán las superficies en contacto con él, y se procederá a bajar el diferencial del lugar de trabajo, en el cuadro eléctrico principal, o desconectar el equipo en cuestión, **siempre que sea seguro.**
- Si el fuego es por fuga de gas, se procederá al corte de la llave de gas y se apartarán los materiales combustibles más próximos.
- Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro dirigiéndose al punto de reunión establecido y cerrando las puertas y ventanas que encuentre a su paso.

En caso de evacuación:

- Mantendrá la calma en todo momento, no corriendo, ni gritando, para no provocar pánico.
- Garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del centro de trabajo, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.
- Salga inmediatamente. No pierda tiempo en nada. Nunca vuelva a las zonas de emergencia. Diríjase al punto de reunión establecido.
- Comprobará que las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación permanecen libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades. Mantener permanentemente esta condición.
- Si se ve bloqueado por el humo, salga de la zona gateando.
- No utilice los ascensores, en caso de existir.
- Compruebe el cierre de puertas y ventanas.
- Evacuar siempre por la escalera utilizando el pasamanos.
- Acompañará a los visitantes, de existir en el momento de la emergencia, al exterior y los dirigirá al punto de reunión.

Importante | Recuerde, en caso de emergencia:

- **NUNCA REALICE ACTUACIONES DE FORMA INDIVIDUAL**
- **PIDA AYUDA Y EVITE CORRER RIESGOS INNECESARIOS**
- **MANTENGA LAS SALIDAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN LIBRES**
- **SIGA LAS INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES**
- **VERIFIQUE LA AUSENCIA DE PERSONAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS**
- **ACOMPañE A LAS VISITAS Y CLIENTES AL PUNTO DE REUNIÓN**
- **NO UTILICE LOS ASCENSORES, EN CASO DE EXISTIR**
- **RECUERDE: P.A.S. [PROTEGER - AVISAR - SOCORRER]**

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO / VANDALISMO

Actuaciones preventivas:

- Verificar regularmente los sistemas de seguridad si existen.
- No dejar dentro de la caja más que el efectivo mínimo necesario.
- No manipular nunca grandes cantidades de efectivo en presencia de público.

Actuaciones durante el atraco / acto vandalismo:

- No arriesgar en ningún caso su vida ni la de los demás.
- Accionar la alarma si existe y si las circunstancias lo permiten.
- Guardar la calma en todo momento.
- Evitar hacer movimientos bruscos.
- Observar atentamente a los agresores: aspecto físico, armas, comportamiento...
- No entorpecer la huida de los agresores.
- Anotar la dirección seguida por los agresores y las características del vehículo en el que huyen: matrícula, marca, modelo y color.

Actuaciones después del atraco / acto de vandalismo:

- Accionar, si no se ha hecho ya, el sistema de alarma y alertar a la policía y a la central de alarmas de la empresa de seguridad si se dispusiera de ella.
- Cuidar de que nada sea tocado antes de la llegada de la policía.
- Anotar las observaciones realizadas sobre los agresores durante el atraco o acto de vandalismo.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORRESPONDENCIA SOSPECHOSA

Características de la correspondencia sospechosa

En el momento de la recepción deben tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes características:

- El tamaño de la carta. Difícilmente será sospechoso un sobre ordinario que contenga una hoja sencilla.
- Remitente inexistente o extraño.
- Contenido repartido de forma irregular.
- Peso excesivo en relación con el volumen.
- Hilos, alambres o papel de aluminio que sobresalgan del envoltorio.
- Orificios pequeños en el sobre o paquete.
- Señales de grasa o decoloraciones.
- Olor similar al de almendras, mazapán o algún otro de singular.
- Sobre rígido o que presenta tensiones en los bordes.
- Cinta adhesiva que recubre el sobre.
- Franqueo postal excesivo o insuficiente.
- Envíos restrictivos: "personal/confidencial".
- Señas o palabras incorrectas o mal deletreadas.
- Repartos no solicitados.

¿Qué hacer ante una carta o paquete sospechoso?

- Se PROHÍBE terminantemente manipularlo e intentar abrirlo.
- Avisar de inmediato al Jefe de Emergencia (JE) y esperar sus instrucciones.
- Abstenerse de realizar movimientos bruscos, caídas, golpes...
- No doblar ni presionar la correspondencia o paquete sospechoso.

Jefe de Emergencia

En el momento que recibe el aviso deberá:

- Personarse en el lugar donde se halle la correspondencia sospechosa.
- Observar detenidamente la carta o paquete sospechoso y estudiar sus características.
- Prestará especial atención a:
 - Las señales de grasa o decoloraciones. Pueden significar que el explosivo se ha alterado o envejecido.
 - Hilos, alambres o papel de aluminio. Pueden indicar que los cables eléctricos y conexiones se han soltado y atraviesan la envoltura.
- Colocar la carta o paquete sospechoso en la esquina más alejada de la ventana. Manipularlo con extrema suavidad.
- Si consta remitente, contactar con éste para confirmar el envío y su contenido.
- Si va asignado a una persona en particular, preguntarle si lo esperaba o conoce la razón de su existencia.
- Verificar que la dependencia está desalojada.
- Abrir cuantas ventanas pueda.
- En caso de tener sospechas fundadas o evidencias avise a la policía (equipo de artificieros).
- No intente sacarlo al exterior ni introducirlo en agua.
- Será el único responsable de tomar la decisión de si llevar a cabo o no la evacuación.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Durante la llamada

Todas las amenazas telefónicas de bomba deben considerarse como verdaderas emergencias. La persona que recibe la llamada deberá, en la medida de sus posibilidades:

- Mantener la calma en todo momento. De esta manera la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica será más efectiva.
- La comunicación deberá lograr que la persona que hace la amenaza:
 - Se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
 - Hable despacio y repita el mensaje.
 - Facilite información sobre la localización de la bomba, hora en que va a explotar...
 - Comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y las instalaciones.
- Anotar la hora exacta del inicio y fin de la llamada. En caso de disponer de grabadora, se activará inmediatamente.
- Disponer de un registro de amenaza de bomba y usarlo como guión.
- No interrumpir al comunicante, pero si cree que termina y no ha mencionado la hora y el lugar de la explosión, pregúnteselo.
- Estimularle a hablar del aspecto material, clase de artefacto y motivo de ponerlo.
- Dejar que sea la persona comunicante la que corte la comunicación. La persona receptora de la llamada no cortará la comunicación bajo ningún pretexto.
- Retener los detalles como ruidos de fondo, acento del interlocutor, estado emocional, timbre de voz, defectos de pronunciación o del habla, edad...

Después de la llamada

Una vez finalizada la llamada, la persona que la ha recibido deberá:

- Avisar de inmediato al Jefe de Emergencia.
- Cumplimentar con la mayor precisión posible el cuestionario anexo "Registro de amenaza de bomba".
- Abstenerse de proporcionar cualquier información a terceras personas.
- Es aconsejable que haya un sistema de grabación de las llamadas, ya que de esta manera se puede registrar el contenido íntegro de la llamada y facilitarla a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Jefe de Emergencia

El Jefe de Emergencia (JE) interrogará a la persona que ha atendido la llamada y recabará, entre otra, la siguiente información:

- ¿Cuándo se efectuó la llamada?
- ¿Cuál es la supuesta ubicación de la bomba?
- ¿Cuándo explotará la supuesta bomba?
- ¿Cuáles fueron las palabras utilizadas por la persona que efectuó la llamada?
- ¿Parecía serio?
- ¿Se oían risas infantiles o contenidas?
- ¿Se han producido con anterioridad muchas bromas?
- ¿Qué peligro genera la amenaza para el personal y los bienes?

Dicha información complementa la contenida en el impreso específico "Registro de amenaza de bomba", cumplimentado por la persona que ha atendido la llamada.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME/ESCAPE DE PRODUCTOS NO INFLAMABLES

Antes de trasvasar o manipular una sustancia o preparado se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad para tener preparado el equipo de protección individual adecuado, así como los elementos necesarios para su absorción, neutralización o eliminación en el caso de un derrame, fuga o vertido y equipo técnico de recogida.

En caso de derrames, vertido o fugas de productos químicos las pautas generales a seguir son:

- Alertar al personal de las áreas/zonas para que lo abandonen.
- Aumentar la ventilación en la zona del derrame.
- Utilizar equipo de protección adecuado (según la ficha de datos de seguridad del producto). Utilizar siempre que sea posible el equipo técnico para la recogida según el producto derramado.
- Para grandes vertidos, tener en cuenta la utilización de kit de intervención como esterillas, alfombras, tapones, etc. para evitar que se extienda o se des controle el derrame.
- Atender a las personas lesionadas o contaminadas y retirarlas del área/zona afectada.
- Apagar las fuentes / focos de calor.
- Retirar todo el material con el que se absorbido o neutralizado y los equipos de protección desechables utilizados en recipiente adecuado y etiquetado para su gestión como residuo peligroso.
- Descontaminar y limpiar bien toda la zona afectada.
- Comunicar el incidente al servicio de prevención para la investigación del incidente.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME / ESCAPE DE PRODUCTOS INFLAMABLES

Antes de trasvasar o manipular una sustancia o preparado se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad para tener preparado el equipo de protección individual adecuado, así como los elementos necesarios para su absorción, neutralización o eliminación en el caso de un derrame, fuga o vertido y equipo técnico de recogida.

En caso de derrames, vertido o fugas de productos químicos inflamables las pautas generales a seguir son:

- Alertar al personal de las áreas/zonas para que lo abandonen.
- Aumentar la ventilación en la zona del derrame.
- Utilizar equipo de protección adecuado (según la ficha de datos de seguridad del producto). Utilizar siempre que sea posible el equipo técnico para la recogida según el producto derramado.
- Para grandes vertidos, tener en cuenta la utilización de kit de intervención como esterillas, alfombras, tapones, etc. para evitar que se extienda o se des controle el derrame.
- Atender a las personas lesionadas o contaminadas y retirarlas del área/zona afectada.
- Apagar las fuentes / focos de calor (inflamable).
- Utilizar un adsorbente específico para recoger este tipo de productos, siguiendo las instrucciones del fabricante. No utilizar nunca serrín.
- Retirar todo el material con el que se ha absorbido o neutralizado y los equipos de protección desechables utilizados en recipiente adecuado y etiquetado para su gestión como residuo peligroso.
- Descontaminar y limpiar bien toda la zona afectada.
- Comunicar el incidente al servicio de prevención para la investigación del incidente.

Actuación en caso de una fuga de gas en una botella. Norma general

- Aproximarse a la botella siempre con el viento (o la corriente de aire) a la espalda.
- Verificar que el gas no se haya encendido (en caso contrario actuar como se indica más adelante).
- Cerrar el grifo, si es posible.
- Trasladar la botella con fuga a un espacio abierto, fuera del alcance de personas e instalaciones.
- Si no se trata de oxígeno o un gas inerte, avisar a los bomberos.
- Señalizar la zona con la indicación de peligro correspondiente, impidiendo el acceso de personas, vehículos, focos de ignición, etc. según el caso.
- Controlar permanentemente la botella hasta su total vaciado.
- Avisar al suministrador.

Actuación en caso de una fuga de gas en una instalación fija. Norma general

- Cerrar los grifos de la botella o botellas conectadas a la instalación.

- Comunicar la incidencia al instalador autorizado con el que se trabaja, o en su defecto, a la compañía suministradora para revisión de la instalación.
- No arrancar la instalación hasta contar con la revisión de la instalación.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS INFLAMABLE

La persona que detecte la fuga

Evacuará la zona inmediatamente y dará la alarma por el medio de información más rápido:

- Jefe inmediato
- Pulsador de emergencia
- Teléfono

Seguidamente, si conoce la situación de las válvulas de corte del paso de gas inflamable a la instalación o tubería afectada, y sabe cómo hacerlo, tratará de cerrarla, siempre que no esté situada en la zona de la fuga. Evite una exposición peligrosa para su vida.

Equipo de intervención

En caso de fuga de gas inflamado, deben seguirse los pasos siguientes:

No tratar de apagar la llama.

Localizar la válvula de corte más próxima a la fuga y cerrar el paso de gas.

Si no es posible acceder a esa válvula, cerrar la válvula principal del tanque/de la tubería de entrada de gas.

En caso de que sea imprescindible acceder a la válvula situada en las proximidades del punto de fuga: Mientras una persona extingue la llama con un extintor de polvo ABC o BC, otra debidamente protegida con guantes y traje de protección contra el fuego tratará de cerrar la válvula.

Siempre que sea posible, es preferible que la maniobra de cierre de la válvula se realice con protección de agua, con lanzas con chorro de protección (cortina de agua pulverizada).

En caso de fuga de gas no inflamado, deben seguirse los pasos siguientes:

Evacuar la zona rápidamente, sin accionar ningún mando de las máquinas, interruptores

Impedir el paso y la permanencia de personas y vehículos en un radio aprox. de 30 m.

Localizar la válvula de corte más próxima de la fuga y cerrar el paso de gas.

Si no es posible acceder a esa válvula, cerrar la válvula principal del tanque/tubería de entrada de gas.

En caso de que sea imprescindible acceder a la válvula situada en las proximidades del punto de fuga, aproximarse por el lado de la dirección del viento, con traje de protección.

Siempre que sea posible, es preferible que la maniobra de cierre de la válvula se realice con protección de agua, con lanzas con chorro de protección (cortina de agua pulverizada).

Fin de la emergencia

Una vez controladas las causas de la emergencia, se ventilarán completamente las áreas afectadas, no permitiéndose la entrada de las personas evacuadas hasta que el Jefe de Intervención o los bomberos comprueben la ausencia de peligro.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS TÓXICO

La persona que detecte la fuga

Evacuará la zona inmediatamente y dará la alarma por el medio de información más rápido:

- Jefe inmediato
- Pulsador de emergencia
- Teléfono

Seguidamente, si conoce la situación de las válvulas de corte del paso de <<gas tóxico>> a la instalación o tubería afectada, y sabe cómo hacerlo, tratará de cerrarla, siempre que no esté situada en la zona de la fuga. Evite una exposición peligrosa para su vida.

Si la válvula está situada en la zona del escape, cerrará las puertas más próximas para evitar su propagación a otras áreas, y saldrá a una zona segura o al exterior, volviendo a confirmar la alarma al director/responsable de la fábrica/nave/planta en el momento de la emergencia.

Para esta operación la persona deberá llevar consigo los equipos de protección apropiados.

Personal en la zona de la emergencia

Al ser alertados o percibir la emergencia por fuga de <<gas tóxico>>, evacuará inmediatamente la zona, dejando las máquinas en condiciones de seguridad, siempre que sea posible y no suponga riesgo para su vida.

Equipo de intervención

Al ser alertados por el sistema de alarma:

- Se dirigirán a los armarios que contienen los equipos de protección individual.
- Verificarán que se encuentran en buenas condiciones de uso.
- Dos miembros del equipo de intervención, preferentemente operarios de mantenimiento y conocedores de la instalación, se colocarán los equipos respiratorios, verificando su ajuste correcto a la cara y que no tienen dificultades para respirar normalmente.
- Provistos de las herramientas que se prevea puedan necesitar, se dirigirán al lugar de la emergencia, estando siempre uno a la vista del otro.
- Mientras tanto, se habrá alertado al Servicio Público de Extinción de Incendios.
- Otro miembro del equipo de intervención, desde un lugar más alejado, observará si es posible, la actuación de sus compañeros, por si necesitan ayuda, y siempre provisto de los equipos de protección individual.
- Si se precisara su intervención, entrando a rescatar a alguno de sus compañeros, lo hará con una cuerda atada a la cintura o a un cinturón de seguridad, sujeta a un punto sólido, de manera que pueda ser ayudado por el resto de sus compañeros (debidamente equipados) que observarán el rescate, e incluso sacando al exterior del lugar peligroso si fuera necesario tirando de la cuerda.

Fin de la emergencia

Una vez controladas las causas de la emergencia, se ventilarán completamente las áreas afectadas, no permitiéndose la entrada de las personas evacuadas hasta que el Jefe de Intervención o los bomberos comprueben la ausencia de peligro.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE GOLPE DE CALOR

Características

- Temperatura corporal alta, pudiendo incluso superar los 40 °C.
- Piel caliente, seca, enrojecida y sin sudoración.
- Dolor de cabeza (cefalea), náuseas, calambres, somnolencia y sed intensa.
- Confusión, convulsiones, pérdida del conocimiento e incluso parada cardíaca.

Actuación ante el golpe de calor

- Detener la actividad que se esté realizando.
- Colocar a la persona afectada en la sombra, en un lugar fresco y ventilado.
- Aflojarle la ropa, refrescarle con agua fresca todo el cuerpo, mojar la ropa y ventilarlo.
- Si está inconsciente, tumbarle boca arriba con las piernas elevadas.
- Si está consciente, darle de beber líquidos, nunca alcohol ni pastillas para bajar la fiebre.
- Excepción: en caso de pérdida de conocimiento, no se deberán tomar líquidos.
- Solicite ayuda médica de inmediato.

Recomendaciones generales

- Realizar pausas frecuentes en lugares sombreados y aireados.
- Beber abundantes líquidos (agua, zumos y/o bebidas mineralizadas).
- Mejor beber líquidos, sin necesidad de esperar a tener sed.
- Beber pequeñas cantidades, pero frecuentemente.
- Los líquidos han de estar frescos, pero no helados.
- No ingerir alcohol de ningún tipo.
- Evitar las bebidas con cafeína y muy azucaradas.
- Evitar las comidas copiosas. Es mejor comer ensaladas, frutas, verduras...
- Utilizar ropa de algodón 100 %, ligera y de colores claros.
- Utilizar calzado transpirable.
- Usar cremas solares de alta protección en las zonas de exposición al sol.
- Cubrir la cabeza si se expone al sol directo.
- Evitar el trabajo aislado con el fin de facilitar una supervisión mutua en caso de aparición de algún problema.
- Evitar las horas de más calor para la realización de trabajos en el exterior.

Realizar una correcta aclimatación corporal al incorporarse a lugares con temperaturas altas.

Ventilar los espacios cerrados evitando las horas de mayor exposición solar, y manteniendo las persianas bajadas.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTA Y VIENTO FUERTE

Medidas de prevención ante el riesgo de tormenta

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas en los medios de comunicación y organismos oficiales y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Tormentas en el campo

Evitar permanecer en lo alto de las colinas.

No refugiarse debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.

Alejarse de alambradas, verjas y otros objetos metálicos.

Si va conduciendo y se ve sorprendido por una tormenta, recuerde que un vehículo cerrado puede ser un buen refugio. En todo caso, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Tormentas en la ciudad

En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.

La mejor protección es quedarse en el interior de los edificios. Hay que vigilar que no se produzcan corrientes de aire, ya que atraen los rayos.

Se recomienda cerrar puertas, ventanas y porticones.

También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc., desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

Trombas de agua

En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo en la carretera, no atraviese con su vehículo los tramos que estén inundados. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.

También es importante localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio locales, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas para la zona en que se encuentre.

Medidas de prevención ante el riesgo de viento fuerte

Como medidas de precaución ante vientos de gran intensidad conviene:

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas, porticones, persianas y toldos.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

Si se encuentra en la calle o en el campo

Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse.

Tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.

Abstenerse de subir andamios, sin las adecuadas medidas de protección.

Tener cuidado con el mobiliario urbano, el alumbrado de las calles, las motos y los coches aparcados, grúas, contenedores de basura, arbolado y todo aquello que el viento pueda hacer caer.

Si va a viajar

Consultar la previsión del tiempo y el estado de las carreteras. Si se prevén vientos fuertes, evitar los desplazamientos por carretera.

Extremar la precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía.

Reducir la marcha, ser prudentes en los adelantamientos y mantener las distancias laterales adecuadas con los demás vehículos.

Si se conducen vehículos de grandes dimensiones o con remolque, se extremarán las precauciones para evitar vuelcos o salidas de vía.

Si se encuentra en zonas marítimas

Hay que procurar alejarse de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.

En estas situaciones, el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en la proximidad del mar.

Vigilar los amarres de las embarcaciones y no permanecer en los espigones y zonas próximas al mar.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

Medidas de prevención ante el riesgo de inundaciones

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas en los medios de comunicación y organismos oficiales y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Retirar todos aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

Revisar periódicamente el estado de conservación del tejado y de las terrazas.

Mantener siempre limpias las bajantes de aguas pluviales, especialmente en los patios y terrazas de los edificios.

Disponer, en sótanos y locales con riesgo de inundación, de equipos para el achique del agua (bombas de agua...).

Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos en aquellos lugares en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.

No estacionar vehículos en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

Medidas de prevención ante el riesgo de lluvias intensas

Si se encuentra en la calle o en el campo

Si se encuentra en un lugar urbanizado busque refugio dentro de un edificio seguro y cierre bien las puertas y ventanas.

En el campo, aléjese de los márgenes de los ríos, barrancos, laderas o torrentes y diríjase a un punto elevado.

Si se encuentra dentro de un edificio

No bajar a las zonas inundables como sótanos, garaje,... y quedarse en las zonas altas.

No dejar fuera objetos o muebles que puedan ser arrastrados por el agua.

Cerrar puertas y ventanas.

Colocar los alimentos, agua potable, documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en lugares altos y protegidos.

Si se está inundando el edificio, desconecte el interruptor general de la electricidad.

Si ha de salir del edificio

Cerrar las llaves de paso del agua y, en su caso, del gas y el interruptor general de la electricidad.

Asegurar y cerrar bien las puertas y ventanas.

Coger un bastón, una linterna, ropa impermeable y calzado adecuado y llevarse la documentación personal, el dinero y los medicamentos imprescindibles.

No caminar por zonas donde haya agua en movimiento y, en caso necesario, ayudarse del bastón para determinar la profundidad del agua o detectar zonas peligrosas.

Al volver al edificio una vez pasado el peligro

Hacer una inspección previa y no acceder si hay peligro de derrumbamiento.

Si el agua no tiene garantías de potabilidad, hervirla o beber agua embotellada.

Revisar el estado de los alimentos antes de consumirlos.

Retirar rápidamente los animales muertos, si existieran.

Si va circulando con su vehículo

Circular preferentemente por rutas principales y autopistas. Moderar la velocidad y mantener las distancias de seguridad.

Si tiene problemas de visibilidad, pare el vehículo y señalice su posición.

Alejarse de los cauces de los ríos, torrentes y de las zonas que puedan inundarse, y no estacionar el vehículo. No quedarse en los puentes, ya que éstos pueden caerse.

No atravesar ningún río ni zona inundada. Aunque no lo parezca, los coches pueden flotar con poca profundidad de agua y ser arrastrados con facilidad.

Si el coche empieza a flotar y a ser arrastrado, salir inmediatamente. Los ocupantes que se quedan dentro no suelen sobrevivir.

Vigilar los movimientos de tierra, agujeros, alcantarillas, cables de conducciones eléctricas flojos o caídos y, en general, todos los objetos caídos, como ramas de árboles.

Conviene abandonar el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:

- El vehículo quede inmovilizado por el agua.
- Observe que el nivel del agua sube demasiado a la calzada.
- Observe que el agua llega al eje del vehículo.
- Se tienen dificultades para abrir la puerta. En este caso, salir por las ventanas rápidamente

Recuerde:

En una situación de emergencia, si necesita ayuda, llame al 112 y siga las indicaciones de las Autoridades.

Las medidas de prevención ayudan a reducir el daño que puede derivarse de las emergencias.

En caso de emergencia, conocer algunas pautas de autoprotección ayudan a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de los demás.

MÉTODO DE EMPLEO DE UN DESFIBRILADOR

Ante una persona que no responde y no respira con normalidad se debe sospechar una parada cardíaca y comenzar una Reanimación Cardio Pulmonar (RCP). El objetivo de la RCP es que el paciente recupere el ritmo cardíaco.

¡SOLO PUEDE MANEJAR EL DEA/DESA EN LA EMPRESA PERSONAL FORMADO Y ENTRENADO!
Este personal tiene que renovar la formación periódicamente tal y como indica la legislación de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La RCP debe continuar hasta que llegue la asistencia especializada, la víctima empiece a respirar normalmente o la persona que lo auxilia esté agotada.

La secuencia de uso es la siguiente:

1. Proteger el lugar, garantizando la seguridad de la víctima y del socorrista.
2. Alertar al servicio de emergencias 112.
3. Comenzar maniobras de RCP hasta la llegada del DESA. La secuencia a seguir es de 30:2 (30 compresiones y 2 insuflaciones) a un ritmo de 100 compresiones por minuto.
4. Tan pronto como llegue el desfibrilador:
 - Si hay más de un reanimador, se debe continuar con la RCP mientras se prepara el DESA.
 - Encender el DESA.
5. El tórax de la víctima debe exponerse totalmente para conseguir una correcta colocación de los parches. El vello del tórax puede impedir la adherencia de los parches e interferir la transmisión eléctrica.
6. Colocar los parches en el torso del paciente, tal y como indican los dibujos de los parches.
 - . Debe colocarse uno de los parches en el tórax a la derecha del esternón, por debajo de la clavícula.
 - El otro se debe colocar a nivel de la línea axilar media izquierda y en posición vertical de su eje más largo.
 - En mujeres debe evitarse su colocación sobre las mamas.
 - Los parches poseen una figura que indica su posición correcta, aunque no se altera su funcionamiento si se colocan a la inversa.
7. Seguir las instrucciones del DESA.
 - Es importante que nadie toque al paciente mientras analiza el ritmo. Cerciórese que nadie toca a la víctima mientras el DESA analiza el ritmo.
8. Actuaremos tal y como nos indique el DESA.
 - Si indica que hemos de administrar una descarga comprobaremos que nadie toca al paciente antes de dar al botón y reanudaremos RCP. Si un choque eléctrico está indicado:
 - * Cerciórese que nadie toca a la víctima.
 - * Pulse el botón de choque eléctrico siguiendo las indicaciones (el desfibrilador automático transmite la descarga eléctrica automáticamente).
 - * Reanude la RCP.
 - Si no está recomendada la descarga continuaremos con maniobras de RCP durante 2 minutos. Si un choque eléctrico NO está indicado:
 - * Reanude de inmediato la RCP.
9. Siga las instrucciones del DESA hasta que:

- Llegue ayuda profesional y le releve en reanimación.
- La víctima comience a respirar con normalidad.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE RESCATE EN RECINTOS CONFINADOS

Rescate de personas accidentadas

Cuando a la persona trabajadora que vigila en el exterior del espacio confinado donde se realizan las tareas le piden ayuda por los medios de comunicación habilitados para tal fin, o por cualquier otro sistema, o bien sospecha que su compañero/a se ha podido accidentar, no responde a la llamada... deberá actuar inmediatamente, para lo cual habrá sido formada y adiestrada. De nada sirve establecer una brigada de seguridad si no están designadas, formadas y equipadas las personas que van a formar parte de las mismas.

Principios básicos

Los principios básicos para un salvamento eficaz son:

- La persona auxiliadora debe garantizar su propia seguridad.
- El rescate debe ser rápido, pero no precipitado o inseguro.
- La persona accidentada debe recibir aire respirable lo antes posible.
- Pedir asistencia médica urgente.

Procedimientos de actuación

Los procedimientos de actuación variarán según los siguientes casos:

1. Se dispone de medios para sacar rápidamente a la persona accidentada sin entrar en la atmósfera peligrosa:

- Sacar inmediatamente al accidentado al aire libre.
- Solicitar asistencia sanitaria por el medio más rápido.
- Aplicar los primeros auxilios.

2. Para sacar a la persona accidentada hay que entrar en la atmósfera peligrosa y se dispone de equipos respiratorios adecuados:

- En primer lugar, solicitar equipos de rescate y asistencia médica.
- Colocarse el equipo respiratorio y asegurarse que funciona correctamente.
- Llegar hasta la persona accidentada llevando arneses y cuerdas para la persona accidentada y la persona auxiliadora.
- Si es posible, sacarle al aire libre y proporcionar los primeros auxilios.
- Si no se le puede sacar, mientras llega el equipo de auxilio, tratar que la persona accidentada inhale aire respirable mediante mascarilla de reanimación con aporte de oxígeno.

- Ponerle un equipo respiratorio o una máscara auxiliar acoplable al equipo de la persona rescatadora.
- Aplicar los primeros auxilios.
- Facilitar la labor del equipo de socorro: localización, accesos...
- Una vez sacado al exterior aplicar los primeros auxilios.

3. Hay que entrar en la atmósfera peligrosa para rescatar a la persona accidentada y no se dispone de equipos respiratorios:

- No intentar entrar en el recinto.
- Pedir la ayuda de equipos de rescate y asistencia médica.
- Tratar de hacerle llegar aire respirable, dirigiéndole una corriente de aire del ventilador, acercándole la manguera de aspiración, abriendo las tapas de los recintos contiguos...
- Facilitar la labor de los equipos de socorro.
- Una vez la persona accidentada esté fuera se le proporcionarán los primeros auxilios hasta la llegada del personal sanitario especializado.

Equipos de salvamento

Sistemas anticaídas:

- Escaleras con líneas de anclaje para dispositivos anticaídas deslizantes.
- Trípodes y pescantes con dispositivos anticaídas.
- Arnese anticaídas, elementos de amarre y dispositivos de anclaje.
- Dispositivos de descenso o descensores de autosalvamento.

Equipos de salvamento:

- Dispositivos de salvamento mediante izado.
- Arnese de salvamento.
- Lazos de salvamento.
- Camillas especiales para izado vertical de accidentados.

Dispositivos auxiliares:

- Tramos portátiles de escaleras, acoplables a la parte superior de la escalera fija.
- Etribos de acceso portátiles o telescópicos, acoplables a la parte superior de la escalera fija.

Equipos de protección respiratoria

Equipos de reanimación

Botiquines

NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Empresa: CLAVO FOOD FACTORY, S.A.	Vigente desde: 15/5/2024
Centro de trabajo: Caldas de Reis (C/ BERNIL)	

Acta de Nombramiento de Miembro de un Equipo de Emergencia

REUNIDOS

D.

en calidad de persona trabajadora de la empresa CLAVO FOOD FACTORY, S.A.

y, en representación de la dirección de la empresa, Álvaro Hasán Hernández

se le expone a la persona trabajadora, que en virtud del artículo 20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, la empresa designa miembros de su personal encargados de poner en práctica, las medidas previstas ante situaciones de emergencia.

La empresa, evaluando la formación por usted recibida, la relación con el centro de trabajo en el que efectúa su tarea, así como su experiencia, y comprometida a facilitarle los medios y la formación necesaria, ha decidido proceder a su designación como:

- ☐ **Jefe de Emergencia**
- ☐ **Jefe de Intervención**
- ☐ **Personal del Equipo de Intervención**
- ☐ **Personal del Equipo de Segunda Intervención**
- ☐ **Personal del Equipo de Alarma y Evacuación**
- ☐ **Personal del Equipo de Primeros Auxilios**

Declarando la persona trabajadora haber sido informada en los términos anteriores y una vez resueltas todas las cuestiones planteadas, **acepta** su designación.

En Pontevedra a 28 mayo de 2025

Por la empresa:	Acepto el nombramiento:
Álvaro Hasán Hernández	
Firma y sello	

CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

Funciones:

Estará siempre localizable (teléfono móvil, buscapersonas, walkie-talkie...) durante su permanencia en la empresa y se mantendrá en contacto con el equipo de intervención. En caso de ausencia, deberá informar a la persona suplente que ha de sustituirlo.

Al recibir la alarma se dirigirá al Centro de Control y Comunicaciones.

Asumirá el mando de la emergencia, manteniendo un contacto permanente con el equipo de intervención y dispondrá la secuencia operativa.

Tras evaluar el tipo de emergencia y su gravedad tomará las decisiones que sean necesarias y, en caso necesario, ordenará el aviso a las ayudas externas: bomberos, policía, ayuda sanitaria, a través del teléfono de emergencias 112.

Decidirá y coordinará con el Equipo de Intervención las acciones adecuadas para el control de la emergencia.

En caso necesario, ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación la evacuación del establecimiento.

Recopilará la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.

A la llegada de los bomberos les informará de las acciones tomadas y se pondrá a su disposición para coordinar la ayuda que pueda prestarles y colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE INTERVENCIÓN

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención. Debe ser una persona con dotes de mando, que conozca la empresa, sus instalaciones y los medios disponibles para la lucha contra el fuego.

Funciones:

Al recibir la alarma (por el sistema de comunicación disponible en cada caso) se dirigirá al lugar de la emergencia, donde recabará la información que pueda facilitarle la persona que la haya dado o bien, los componentes del Equipo de Primera Intervención. En cualquier caso, valorará la emergencia y el peligro derivado de la misma.

Tras valorar la emergencia, informará al Jefe de Emergencia de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar la emergencia y lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones por el medio de comunicación establecido y decidirá las acciones a tomar: extinción, evacuación, avisar bomberos y/o ambulancias.

Dirigirá la intervención del Equipo de Primera Intervención, tratando de extinguir el fuego con los extintores móviles existentes en la zona, incluso los de carro, si los hay.

Coordinará las actuaciones de los Equipos de Intervención y supervisará que todos sus componentes disponen de los Equipos de Protección Individual adecuados.

Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.

Si esta actuación no tiene éxito, ordenará la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas al Equipo de Primera Intervención, al mismo tiempo que indicará al Centro de Control y Comunicaciones el paso a la situación de EMERGENCIA PARCIAL, pidiendo la intervención del Equipo de Segunda Intervención.

Si, por el contrario, se extingue el fuego, informará al Centro de Control y Comunicaciones para que emita el mensaje de fin de emergencia y vuelta a la normalidad.

En caso de emergencia parcial, dirigirá la actuación del Equipo de Segunda Intervención, que utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas.

Comprobará que se han cerrado las ventanas de las zonas vecinas y todas las puertas cortafuegos de sectorización de las escaleras, así como de aquéllas de los pasillos y habitaciones que puedan impedir la propagación del fuego y del humo.

Comprobará también que se está realizando la evacuación de la zona afectada, de las zonas vecinas y de la planta superior, informándose de las incidencias que puedan producirse.

Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de evacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia al objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

Funciones:

Al descubrir el fuego o al ser alertados por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), se dirigirán al lugar de la emergencia, equipados con los medios técnicos adecuados, y tratarán de extinguirlo con los extintores móviles existentes en la zona o sector, adoptando en todo momento las medidas de autoprotección necesarias.

En el caso de que la emergencia se produzca cerca de su puesto de trabajo, iniciará las tareas de extinción hasta la llegada del Jefe de Intervención. Una vez esté presente, le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su disposición.

De no estar presente el Jefe de Intervención, la persona trabajadora de mayor jerarquía (a igual jerarquía el más antiguo) de los que componen el Equipo de Primera Intervención, tomará el mando del operativo.

En el caso de que la emergencia se produzca en otra zona en la que el componente del Equipo de Primera Intervención no trabaja, éste se dirigirá rápidamente al lugar de la intervención y si no se encuentra el Jefe de Intervención procederá a:

- Si no hay presente ningún miembro del EPI que habitualmente trabaje en esa zona, iniciará las tareas de extinción, en tanto no esté presente el Jefe de Intervención.
- Si hay componentes del EPI de esa zona que ya han iniciado las tareas de extinción, colaborará con éstos, en tanto no llegue a la zona el Jefe de Intervención.
- Si el Jefe de Intervención está presente, se personará ante él y se pondrá a su disposición.

En el caso de que esta acción sea insuficiente, al mismo tiempo que informan al Centro de Control y Comunicaciones de que el fuego es importante, utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas hasta la llegada del Jefe de Intervención y/o el Equipo de Segunda Intervención.

Si antes de la llegada del Jefe de Intervención o del Equipo de Segunda Intervención, consideran mejor evacuar la zona, evacuarán a todas las personas que se encuentren en la misma, cerrando todas las ventanas y las puertas que vayan atravesando, para evitar la propagación del fuego y del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar al Equipo de Segunda Intervención o al Equipo de Alarma y Evacuación.

Reforzarán la actuación del Equipo de Segunda Intervención, aportándoles todo el material que necesiten, según lo haya ordenado el Intervención y/o los bomberos.

Sustituirán y/o colaborarán también con los Equipos de Alarma y Evacuación según lo necesiten.

Pedirá el relevo de forma inmediata, si se encuentra fatigado, tiene síntomas de debilidad o sufre mareos u otros.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia cuando, debido a su gravedad, ésta no pueda ser controlada por los Equipos de Primera intervención (EPI). Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

Funciones:

Al ser alertados de la emergencia por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), dejarán la actividad que estén desarrollando y se dirigirán al punto de concentración donde se equiparán convenientemente, por si fuera necesaria su intervención, si la emergencia se agrava.

Cuando se les requiera, se dirigirán al lugar de la emergencia y tratarán de extinguir el fuego utilizando las Bocas de Incendio Equipadas existentes en la zona afectada.

En caso necesario, realizarán tendidos de mangueras auxiliares para poder atacar el fuego con dos lanzas.

Reforzarán y apoyarán al Equipo de Primera Intervención en sus tareas.

Cuando lleguen los bomberos colaborarán con ellos si es preciso, tanto desde el interior como desde el exterior del sector. Si los bomberos tienen que rescatar a alguna persona, el Equipo de Segunda Intervención, mientras tanto, continuará la extinción protegiendo a éstos y/o a los Equipos de Alarma y Evacuación.

Al producirse la extinción del incendio, formarán un retén de vigilancia para evitar la reavivación del fuego.

Al finalizar la emergencia repondrán los medios de detección y extinción en la medida de lo posible: recogida de mangueras, revisión de la bomba contra incendios, revisión del sistema de detección.

Junto con el Jefe de Intervención investigarán el origen del incendio y su desarrollo.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

La composición mínima de un Equipo de Alarma y Evacuación será de dos personas. Una de ellas actuará como jefe de equipo y la otra como ayudante (hombre "escoba"). Se recomienda que conozcan a los empleados y que dispongan de una relación actualizada del personal del establecimiento.

Funciones:

Al ser alertados, transmitirán la alarma a todos los ocupantes de su zona o sector de evacuación (empleados y usuarios), para que estén preparados.

Cuando se dé la orden de evacuación, o si el responsable de la zona decide evacuarla en caso de peligro, efectuarán la evacuación de los ocupantes de manera progresiva y ordenada al exterior, dirigiéndose hacia el punto de reunión asignado para cada zona, o a otro sector seguro, a través de las vías de evacuación establecidas.

Preguntarán a los visitantes sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar.

Impedirán el uso de los ascensores.

Jefe de equipo

Decidirá el itinerario de evacuación y comprobará que está en condiciones de seguridad.

Iniciará y dirigirá la evacuación hasta el punto de reunión, tomando las decisiones oportunas según el desarrollo de la emergencia.

Realizará el recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona. Deberá tener en cuenta la posibilidad de que alguno de estos empleados pertenezca a alguno de los equipos de emergencia actuantes.

Comunicará de inmediato el resultado de este recuento al Jefe de Emergencia.

Ayudante (hombre "escoba")

Transmitirá la orden de evacuación a todos los ocupantes que se encuentren en la zona asignada.

Guiará a todos los ocupantes hacia el itinerario establecido y seguro.

Verificará la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.

Verificará que todas las puertas y ventanas queden cerradas a su paso para evitar la propagación del humo y del fuego.

CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

El Equipo de Primeros Auxilios estará formado por el personal de los servicios médicos de la empresa, en caso de existir, y/o por personal con formación adecuada en materia de primeros auxilios y técnicas de RCP (respiración artificial “boca a boca” y masaje cardíaco). Deberá ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y actividad de la empresa.

Funciones:

Al ser alertados, se dirigirán con su equipo al lugar de la emergencia.

Realizarán una valoración “in situ” de las posibles víctimas, mediante la exploración de éstas.

Prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

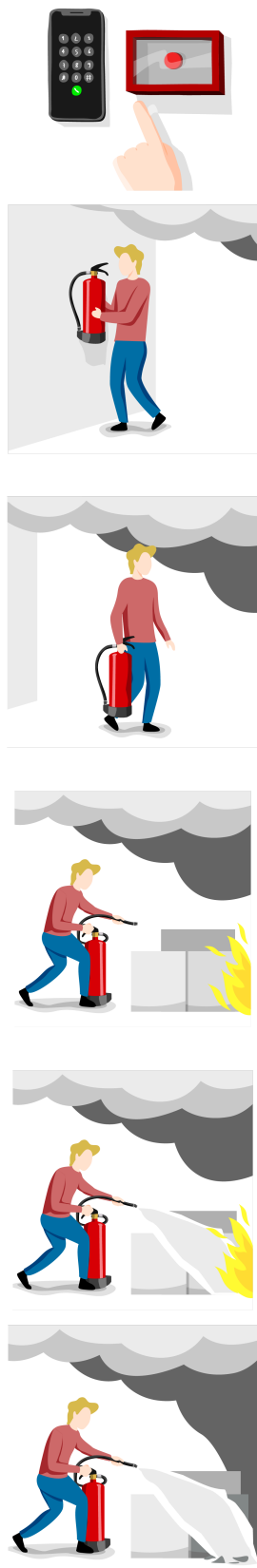
Prepararán a las víctimas para su evacuación.

Si fuera preciso solicitarán la evacuación a centros sanitarios, decidiendo las prioridades según la gravedad de cada paciente, y manteniendo los registros de los centros donde han sido evacuados.

Una vez presentes en el lugar las ayudas sanitarias externas, informarán a éstas de las posibles lesiones de las víctimas, así como de toda aquella información sobre el incidente que pueda ser de utilidad de cara a una mejor y más rápida intervención de los servicios asistenciales.

Una vez controlada la emergencia, recabarán información del estado de las personas evacuadas, transmitiéndola al Jefe de Emergencia que, a su vez, informará a los familiares.

Finalmente repondrán el equipo y medicamentos, dejándolos en condiciones de servicio.

MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR


1. Al descubrir el fuego, dé la alarma personalmente, a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.
2. Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.
3. Diríjase a las proximidades del fuego.
4. Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente: Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante. Con la otra mano, quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.
5. Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor. Chorro a la base de las llamas en zigzag.
6. Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.

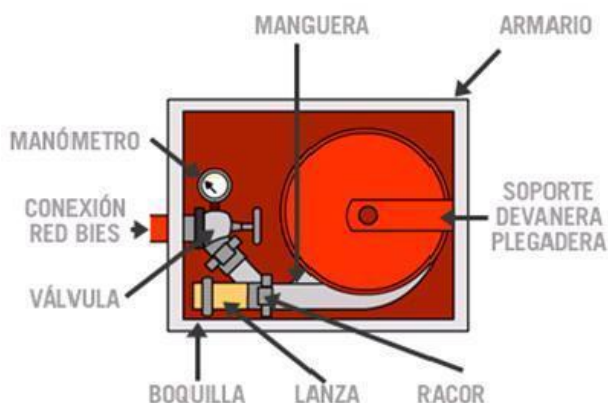
MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 25 MM)

Las Bocas de Incendio Equipadas con **manguera de 25 mm de diámetro** (BIE 25 mm) son más fáciles de utilizar que las Bocas de Incendio Equipadas con manguera de 45 mm (BIE 45 mm) y se recomiendan en las actividades donde no se prevea una intensidad elevada del incendio ni su rápida propagación: oficinas, hoteles, escuelas, viviendas, centros comerciales...

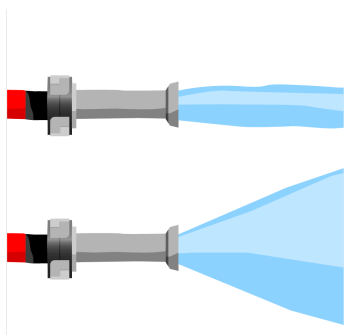
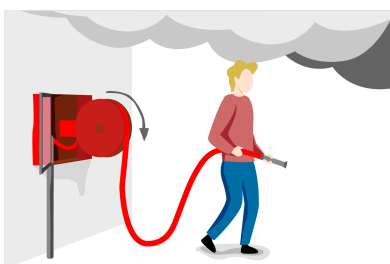
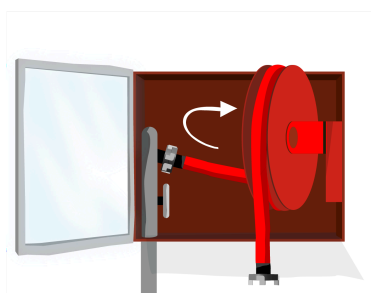
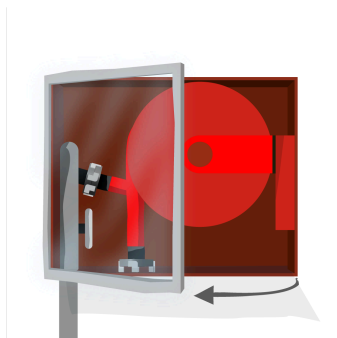
El hecho de que la manguera sea semirrígida, manteniendo su forma circular incluso sin agua, permite su funcionamiento sin necesidad de extenderla previamente, ya que el agua puede circular por su interior, aunque la manguera esté parcialmente enrollada en la devanadera soporte.

Hay dos modelos de BIE de 25 mm. El primero dispone de armario, empotrado en la pared o no, con brazo giratorio para situarla en la posición de utilización. El segundo no tiene brazo giratorio, y el desenrollado de la manguera se facilita con la ayuda de un anillo guía que permite su extensión hacia el lugar del incendio, ya que la devanadera gira paralelamente a la pared donde está instalada. También puede tener armario.

Partes de una BIE 25 mm:



Método de empleo de una BIE 25 mm:



1. Abrir la tapa del armario o romper el cristal de ésta.

2. Girar la devanadera hacia fuera. En caso de no disponer de brazo giratorio utilizaremos el anillo guía.

Abrir la válvula de paso del agua.

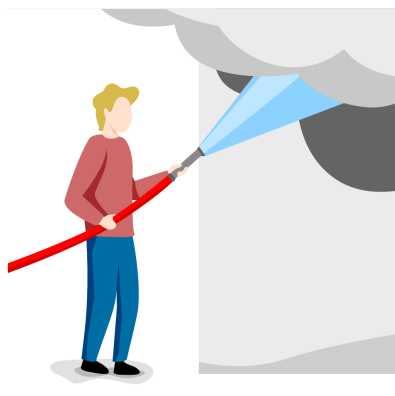
Existen equipos con apertura automática del paso del agua al girar la devanadera entre 1 y 3 vueltas, aproximadamente.

3. Iniciar el desenrollado de la manguera en la dirección del fuego.

Abrir la boquilla, girando en el sentido apropiado.

4. Atacar el foco del incendio arrojando agua sobre los materiales que arden.

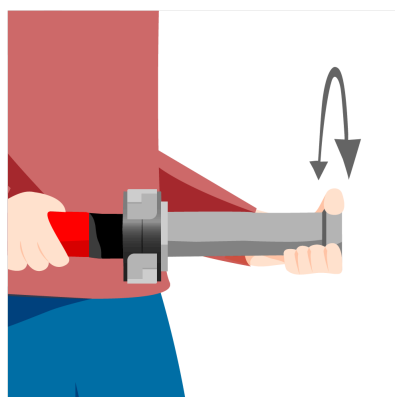
5. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.



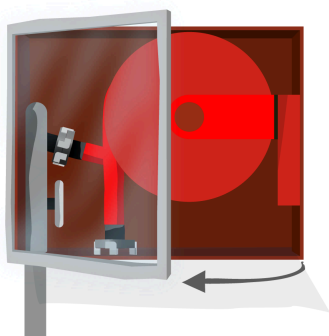
6. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto.



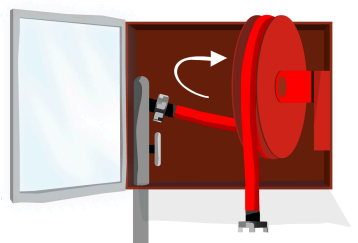
7. En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar el equipo respiratorio autónomo.



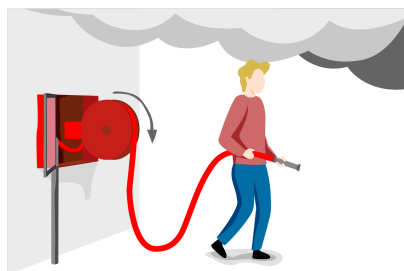
8. En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible. Para ello se utilizará agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.

MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 45 MM)**Boca de Incendio Equipada (BIE 45 mm)**

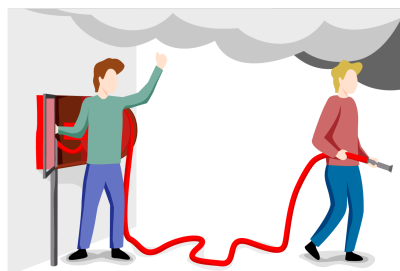
1. Abrir la puerta del armario de la BIE, mediante la cerradura o rompiendo el cristal.



2. Girar la devanadera hacia fuera.



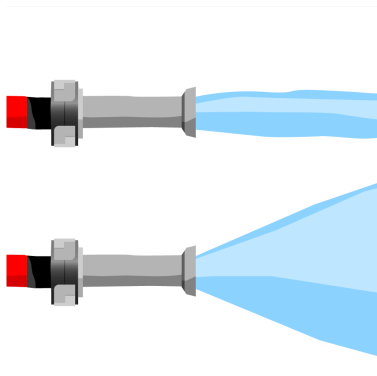
3. Tomando la lanza – boquilla, desenrollar la manguera hacia la dirección en la que se encuentre el fuego



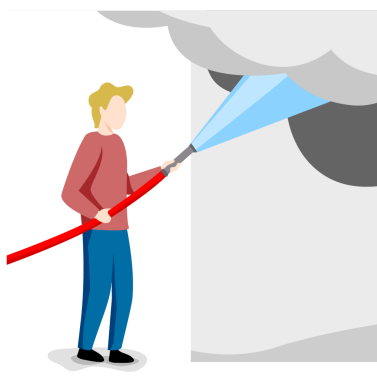
4. Mientras una persona sujeta fuertemente la lanza - boquilla con ambas manos, abriéndola ligeramente para que escape el aire al abrir la válvula, la otra abrirá la válvula girando el volante hacia la izquierda. Una vez abierta totalmente y que salga el agua, irá a ayudar al primero.



5. La posición de los dos servidores de manguera es muy importante. Se mantendrá mejor el equilibrio adoptando una posición lateral, sujetando la manguera con ambas manos y con una separación aproximada de 1 m. entre ellos.



6. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.



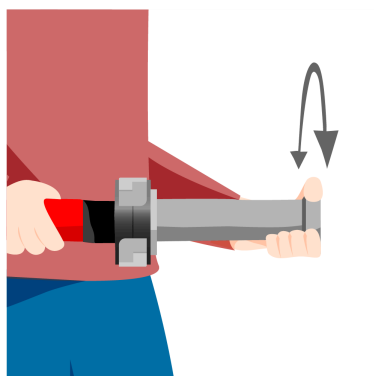
7. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto.



8. En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar el equipo respiratorio autónomo.



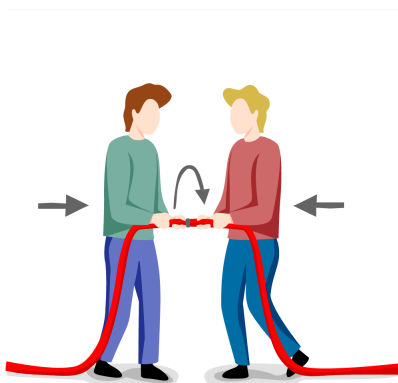
9. En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible.



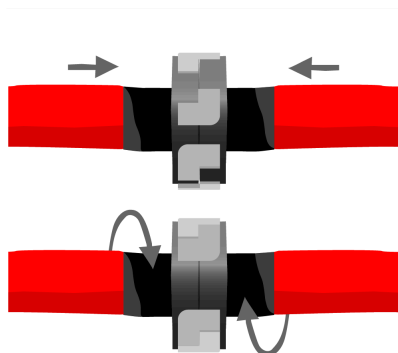
10. Para ello se utilizará agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.



11. El segundo hombre debe “sostener” él solo el peso de la manguera, dejando que el servidor de la lanza pueda manejarla con suavidad.



12. Para prolongar una manguera, en posición enfrentada se encajarán los racores, y mientras uno de ellos empuja hacia delante y aguanta, el otro gira su semiracor.



MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS - PCI

Extintores | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

Cada 3 meses

Realizar las siguientes verificaciones:

- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.
- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.
- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.
- Que las instrucciones de manejo son legibles.
- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.
- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.
- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.
- Que no han sido descargados total o parcialmente.

También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.
Comprobación de la señalización de los extintores.

Cada año

Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado

Cada 5 años

Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo con lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

BIEs - Bocas de Incendio Equipadas (BIE)| Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

Cada 3 meses

Comprobación de la señalización de las BIEs.

Cada año

Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la UNE-EN 671-3.

La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de éstas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 20 años.

Cada 5 años

Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la UNE-EN 671-3.

Pulsadores de emergencia | Operaciones para realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuarioCada 3 meses

Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.

Cada 6 meses

Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.

Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).

Cada año

Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.

Detectores | Operaciones para realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.

Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).

Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.

Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.

La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de éstos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 10 años

Botiquín de Primeros Auxilios

Trimestralmente se debe comprobar la correcta instalación de los botiquines de primeros auxilios.

El contenido mínimo con el que debe contar el botiquín es el siguiente:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas
- Guantes desechables.

Señalización emergencias y PCI | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuarioCada año

Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.

Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

Alumbrado de emergencia| Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuarioCada 3 meses

Comprobación visual de la presencia de las señales.

Comunicar al Servicio de Mantenimiento en caso de anomalías.

Comprobación del funcionamiento de cada equipo de alumbrado.

Cada año

Limpieza de los aparatos, incluso por el interior de la pantalla. Sustitución de lámparas en caso necesario.

Sustitución del equipo en caso necesario.

Anotación en el libro de registro.

Sirenas de alarma | Operaciones para realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuarioCada 3 meses

Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.

Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.

Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.

Sistema de alarma conectada a la central receptora de alarmas | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuarioCada 3 meses

Paso previo: revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.

Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).
Sustitución de pilotos, fusibles y otros elementos defectuosos.

Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.

Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).
Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.

Dispositivos para la activación manual de alarma:

- Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.

Fuentes de alimentación:

- Revisión de sistemas de baterías.
- Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.

Dispositivos de transmisión de alarma:

- Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.
- Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.
- Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.

Cada año

Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.

Verificación y actualización de la versión de software de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Comprobar todas las maniobras existentes: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.

Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14:

- Comprobar que se realizan las inspecciones y pruebas establecidas diaria, mensual y trimestralmente.
- Comprobar el funcionamiento (activación del elemento sensor del interior de la cámara del detector para cada fenómeno físico a detectar) según las instrucciones del fabricante (se pueden revisar el 25% de los detectores totales cada trimestre).
- Comprobar la capacidad del equipo de control e identificación para realizar cualquier función auxiliar.
- Realizar una inspección visual de los accesorios de cables y equipos que asegure que no tienen daños y que están protegidos.
- Realizar una inspección visual para comprobar que no han ocurrido cambios estructurales o de ocupación que afecten al emplazamiento de pulsadores, detectores y alarmas acústicas.
- Realizar una inspección visual para comprobar la existencia de al menos 0,5 m libres en todas las direcciones debajo de todos los detectores. Los pulsadores estarán claramente visibles y libres de obstáculos.
- Examinar y probar todas las baterías.

Dispositivos para la activación manual de alarma:

- Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.
- Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).

Equipos autónomos de respiración | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

Cada año

Inspección visual exterior de la botella.

Control de marcas y daños (comprobación de la profundidad de los daños).

Inspección visual interior: limpieza interior.

Limpieza e inspección de roscas del cuello de la botella y válvula.

Carga de la botella y pruebas de estanqueidad.

Emisión de certificado.

Cada 3 años

Inspección visual exterior de la botella.

Control de marcas y daños (comprobación de la profundidad de los daños).

Inspección visual interior: Limpieza interior.

Limpieza e inspección de roscas del cuello de la botella y válvula.

Examen de las válvulas incluyendo desmontaje.

Prueba hidráulica por expansión volumétrica. Secado de la botella.

Carga de la botella y pruebas de estanqueidad.

Emisión de certificado.

DEFIBRILADORES | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

Cada año

Comprobación del indicador en verde.

Comprobación conexión correcta electrodos.

Limpieza del aparato.

Prueba de funcionamiento del mismo.

Comprobación señalética.

Comprobación ubicación del DEA.

Actualización del software en caso de necesidad.

PLANO DE EMERGENCIA

